

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 3** *ORDEN 654/2010, de 7 de abril, por la que se resuelve la Orden 9/2010, de 11 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de enero de 2010), por la que se convocaban puestos de trabajo mediante el sistema de Concurso de Méritos.*

Aprobada mediante Orden 9/2010, de 11 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de enero de 2010), convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos, en la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Considerando que esta Vicepresidencia tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, según la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo a la funcionaria propuesta por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, de acuerdo con la propuesta de resolución, firme y vinculante, emitida por la Junta de Méritos, por ser el candidato que ha obtenido la máxima puntuación, de conformidad con los baremos expuestos por la Junta de Méritos en los tabloneros de anuncios con carácter previo al fallo de la Junta.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.



Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Presidencia, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de ejecutar cualquier otro medio impugnatorio que estime procedente. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado en Madrid, a 7 de abril de 2010.—El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 1472/2009, de 24 de septiembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de octubre de 2009), el Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jaúdenes.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA CULTURA DIRECCION GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS SUBDIRECCION GENERAL MUSEOS Puesto de Trabajo: 50404 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Específico : 6.768,96	Cód. identificación: 26037464S0 Apellidos y Nombre: JIMENEZ LOPEZ,NURIA	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS Puesto de Trabajo: 58829 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.705,52
CONSEJERIA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA CULTURA DIRECCION GENERAL PROMOCION CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PROMOCION CULTURAL AREA GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 39547 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.705,52	DESIERTO	

(03/15.678/10)